PROCESO COMPETITIVO
CA-ESAL-004-2024

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

Siendo las 08:00. a.m. de fecha 19 de junio de 2024, de conformidad con las citaciones realizadas para la evaluación del proceso **CA-ESAL-004-2024**, cuyo objeto es: **" AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, CON LA PROYECCIÓN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE LECTURA Y LA ESCRITURA COMO PRACTICA SOCIAL DESDE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES",** se presenta el Director del Departamento Administrativo de Cultura y el Subdirector de Carnaval de la Alcaldía Municipal de Ipiales (N)., con el fin de realizar la revisión respectiva a los documentos habilitantes subsanables allegados por las ESAL, que presentaron su oferta.

JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO
Director Departamento Administrativo de Cultura

JORGE ARMANDO NASPUCIL CHAVEZ
Subdirector de Carnaval.

LUISA FERNANDA GUZMÁN TORRES
Contratista

Se procede a exponer el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Verificación de documentos habilitantes subsanables
2. Recomendación de los Funcionarios Evaluadores
3. Cierre

1.CONSIDERACIONES:

Que mediante acta de fecha 17 de junio de 2024, se realizó la evaluación de la propuesta económica y requisitos habilitantes de los siguientes proponentes, los cuales fueron inhabilitados concediéndoles el término para subsanar establecido en la invitación pública.

No. orden	Nombre	Fecha y hora de Presentación
1	FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA" (ESAL), identificada con el Nit: 837000793-9, R.L. Libardo Amilcar Rosero Cisneros	14/06/2024 2:01 PM
2	Fundación Bibliotec, (ESAL), identificada con el Nit: 900528294-0, RL. Suplente. Victoria Eugenia Nogales Martínez	14/06/2024 3:54 PM

Se deja constancia de la recepción de documentos subsanables del siguiente oferente:

ESAL INTERESADA	FECHA OBSERVACIÓN	Folios
FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA" (ESAL), identificada con el Nit: 837000793-9, R.L. Libardo Amilcar Rosero Cisneros	18/06/2024 3:18 PM	Se presentan documentos subsanables en (08) folios

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES SUBSANABLES.

Evaluación de los requisitos habilitantes subsanables de la ESAL- FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES "MIGUEL GARZON ARTEAGA" (ESAL), identificada con el Nit: 837.000.793-9, R.L. Libardo Amilcar Rosero Cisneros, identificado con cédula de ciudadanía N°13.011.397 de Ipiales, presentó los siguientes documentos subsanables, dentro del término establecido para su presentación:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.- Certificado de pagos a salud, pensiones y parafiscales	Cumple	Subsana.
I. INDICADORES PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE LA ESAL:		
3.- EFICACIA:	Cumple	Subsana.

3. RECOMENDACIONES DEL FUNCIONARIO EVALUADOR.

Una vez revisados los documentos habilitantes, los criterios para determinar la idoneidad y los criterios para seleccionar la oferta más favorable, concediendo los términos para subsanar y presentar observaciones absueltas cada una de ellas se determina:

Que la ESAL **FUNDACIÓN BIBLIOTEC,** (ESAL), identificada con el Nit: 900528294-0, Representante Legal Suplente. Victoria Eugenia Nogales Martínez identificada con cédula de ciudadanía N°66.914.473 expedida en Cali, una vez vencido el término establecido en el cronograma de la invitación CA ESAL 004-2024, **NO SUBSANO** ni presento observaciones dentro del término de traslado por tal razón se rechaza la propuesta de acuerdo al acápite "***VII CAUSALES DE RECHAZO, DE DESIERTA Y OTRAS DISPOSICIONES a).*** *Causales de rechazo de ofertas:* ***3.*** *Cuando el proponente no subsane los documentos solicitados correctamente dentro del término la información o documentación solicitada por la Entidad;"*

Que la ESAL, **FUNDACION CASA DE LA CULTURA DE IPIALES** "MIGUEL GARZON ARTEAGA", identificada con el Nit: 837000793-9, Representante Legal Libardo Amilcar Rosero Cisneros identificado con cédula N° 13.011.397 expedida en Ipiales**,** presento documentos subsanables dentro del término de traslado**,** por tal razón **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, y en los criterios de ponderación obtiene un puntaje de setenta y cinco (75) puntos, por lo tanto, los funcionarios evaluadores recomiendan adjudicar el proceso cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, CON LA**

PROYECCIÓN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE LECTURA Y LA ESCRITURA COMO PRACTICA SOCIAL DESDE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES", por el valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE., ($214.682.929).

4. CIERRE.

Se cierra la presente audiencia de evaluación de requisitos habilitantes subsanables.

En constancia se firman en Ipiales, el 19 junio de 2024, a las 11:00 a.m.

JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO
Director Departamento Administrativo de Cultura

JORGE ARMANDO NASPUCIL CHAVEZ
Subdirector de Carnaval

Elaboró: **LUISA FERNANDA GUZMAN TORRES -Contratista**